

## **MANIFIESTO DE LOS TRABAJADORES DE LA MINERÍA, METALÚRGICOS, DE LA ENERGÍA Y OTROS**

**En Copiapó 28 y 29 de Agosto de 2010 las organizaciones participantes exigimos y señalamos:**

Este Manifiesto eleva su capacidad de fuerza, de contenidos y principios que refrendamos centenas de dirigentes de las diferentes áreas de la producción registradas en su título, impregnados en los dramáticos hechos ocurridos el 5 de Agosto de 2010 en la Mina San José que ha conmovido a un país hasta sus cimientos ante la irresponsabilidad criminal de empresarios, de un Estado que deja hacer privilegiando la inversión y un modelo depredador, por sobre la Salud, seguridad de los trabajadores y sus derechos, que no tiene respeto por la vida, dignidad de quienes laboran con verdadero sacrificio para ganar el sustento propio y de sus familias.

Este Documento nace bajo el convencimiento que serán los miles de trabajadores que lo harán suyo porque los representan para hacer sentir su voz, sus esperanzas, recogiendo las banderas que emergieron en Copiapó el 13 de Agosto de 2010 en el Encuentro de la Universidad de Atacama donde se convoca a la unidad de nuestros sectores para no permitir que hechos como este se vuelvan a repetir.

### **1.- Sobre el tema Salud, Seguridad e Impacto Ambiental en las Condiciones de Trabajo.**

La grave tragedia que tiene sepultados bajo tierra a nuestros 33 compañeros en la Mina San José, y que sólo la fuerza del sentimiento mantuvo nuestras esperanzas de encontrarlos con vida; el conjunto a las organizaciones mineras y de trabajadores hermanas hemos denunciado a los responsables de ésta y de otras innumerables situaciones que cercenan el derecho a la vida, a la salud y a la seguridad en el trabajo en un país en que el Estado debe asumir su responsabilidad ya que ha dejado hacer sin garantizar los derechos mínimos.

Las organizaciones sindicales y sociales participantes consideran impostergable e ineludible mejorar de manera cualitativa las condiciones de Salud, Seguridad e Impacto Ambiental en que se desenvuelven las faenas mineras en Chile. Hemos reiterado por más de 30 años que el actual sistema enfrenta una severa crisis. Se actúa sólo frente a hechos consumados, habiendo postergado los principios de la Prevención e Investigación a lugares secundarios o no asumiéndola.

Las causas estructurales se encuentran en un modelo económico y político que privilegia un crecimiento económico que concentra la riqueza en manos de unos pocos; depreda nuestro ambiente, considera a los trabajadores como elementos desechables, sin respeto a sus derechos, a su dignidad e impone condiciones laborales mínimas. El "Trabajo decente" proclamado por la OIT es asumido sólo como un slogan por parte de las autoridades del país.

Esta cruda realidad se refleja sobre todo en el sector minero, incluida particularmente la gran minería, la que ha pretendido engañosamente presentarse como modelo de responsabilidad social y de respeto a los derechos laborales, los derechos a la salud y seguridad. Lo que contrasta muy seriamente con la realidad.

Las grandes Corporaciones transnacionales, aparte de extraer cuasi-gratuita e irresponsablemente las riquezas no renovables del país, de exportar a granel y en bruto nuestras principales riquezas, han estructurado cadenas de subcontrato, incrementando los problemas laborales, de salud y seguridad de las cuales son responsables. Han generado en sus yacimientos trabajadores de primera, segunda, tercera y última categoría.

El trabajo, particularmente en grandes alturas, que impactan seriamente en la Salud del trabajador, provocando graves trastornos fisiológicos, psíquicos y sociales. Sin que exista la más mínima preocupación sobre ellos; donde en colusión con las mutualidades se esconden los accidentes provocados a los trabajadores contratistas. Contaminación del medio ambiente incrementando las enfermedades profesionales.

Todos estos factores ponen en peligro la vida y salud de los trabajadores propios y subcontratados, porque las condiciones efectivas de trabajo incrementan los riesgos laborales, porque no se permite la participación de los trabajadores en el ámbito de la prevención e incluso no se respetan las disposiciones legales.

1.- En nuestro país no existe una Política, menos un Sistema Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, como lo recomienda la OIT. En los últimos 15 años no se ha ratificado ninguno de los Convenios sobre la materia.

De acuerdo a los Convenios OIT se debiese contar con una institucionalidad única por parte del Estado con participación tripartita. Hoy existen en más de 6 Ministerios, Salud; Trabajo; Minería, Economía, Transporte, Agricultura con Departamentos sobre el tema. División que no permite una Política de Estado. Cada Ministerio aplica su propio sistema, la más de las veces privilegiando la inversión por sobre la necesaria protección a los trabajadores.

Exigimos como respuesta del Estado, la creación del Instituto Nacional de la Salud, Seguridad e impacto del Medio Ambiente. Existen los recursos, el personal la infraestructura necesaria para su creación. En que esté en el centro la Prevención y la Investigación de las condiciones de trabajo, con fuerte fiscalización a los lugares de trabajo en todo ámbito de la producción.

La falta de una política y de una estructura nacional única se presta además para presiones y lobbies empresariales de las cuales no se excluyen las mutualidades. Las que tampoco tienen como su principal preocupación la Prevención. Ponen el acento en la medicina curativa, lo que le permite realizar negocios con la atención privada. **Imponer en toda la línea la medicina del trabajo es un objetivo que se debe alcanzar.** Se debe parar hoy la actitud de dejar hacer sin asumir responsabilidades.

Algo se avanzó con la dictación de la Ley de Subcontratación en materia de Salud Ocupacional y en gestión de Prevención de riesgos laborales sobre las responsabilidades de las empresas mandantes, sobre las responsabilidades de las mutualidades, Superintendencia de Seguridad Social, Dirección del Trabajo. Sin embargo fueron las grandes empresas mineras que utilizando a Codelco como atolón de proa, las que se encargaron de dejar sin efecto los aspectos claves de la Ley.

El accidente de nuestros compañeros atrapados en la Mina San José, se constata la concurrencia de todas las falencias del sistema de las cuales hemos reseñado brevemente. Los diversos informes incluidos los de prensa demuestran las graves deficiencias de la empresa, de los organismos del Estado que tienen facultades fiscalizadoras. No se cuenta con planos actualizados de las faenas, que indiquen el lugar de trabajo y explotación, sin los sistemas de emergencia necesarios, sin los equipos de comunicación con superficie desde los refugios señalados, sin la salida de emergencia, sin las chimeneas habilitadas. De estas graves denuncias se deducen las responsabilidades de todos a quienes correspondan.

Desde Enero del 2007 a Julio del 2009, la mina San José fue cerrada por la autoridad competente, siendo la misma la que autoriza su reapertura, se presume que se contó con el cumplimiento de las exigencias de seguridad exigidas a la fecha de cierre, producto del último accidente fatal ocurrido en faena. Sin embargo las mismas autoridades permitieron entre Julio de 2007 y Diciembre de 2009 la empresa continuase la explotación de la mina San José con personal subcontratado.

2.- Los intereses económicos, políticos e institucionales en concomitancia con el capital extranjero no han permitido la ratificación del Convenio N° 176 y Recomendaciones N° 183 de la OIT; plasmado en sus sesiones ordinarias de 1994 y 1995 con participación de los delegados de trabajadores, empresarios y representantes del Estado por parte de Chile.

¿Cuál es el temor? Que los derechos y principios establecidos en este Convenio y Recomendaciones se apliquen en la institucionalidad del país.

Los derechos a participar; a saber; a paralizar ante condición riesgosa remecerán un sistema y sus estructuras que transitan por la vereda del siglo pasado. El dilema es: o nos adecuamos a esta normativa ratificada por más de 40 países o hechos como el de la Mina san José continuarán repitiéndose con otros escenarios.

Resulta un retroceso que los sindicatos juntos a nuestros representantes de los Comités paritarios participen en la elaboración y control de las medidas de seguridad en cada empresa.

Resulta un retroceso que a nivel Nacional los trabajadores participemos en la elaboración, modificación, reestructuración del sistema de Salud, Seguridad e Impacto Ambiental en las Condiciones de Trabajo.

Donde queda el tripartismo que sostiene la OIT, la OMS donde ministros año a año participan señalando que avalan y responden a las recomendaciones que estas instituciones internacionales plantean cumplimiento.

9 altas personalidades profesionales han sido convocadas para que en un plazo de 90 días entreguen una propuesta de modificación al sistema. Seguramente como no somos profesionales no hemos sido convocados; Después nos impondrán medidas de parche elaboradas por individuos que poco o nada saben de trabajo.

3.- Se requiere hacer una cirugía a corazón abierto del sistema. La prevención y la investigación han sido desplazadas al último eslabón en el orden de prioridades. Su en

Chile no se crea una nueva cultura, con la prevención como lo primero y la investigación como segundo, los problemas de Salud, Seguridad e Impacto Ambiental en las Condiciones de Trabajo la pérdida de vidas humanas superarán como cada año los 500 trabajadores, reportando angustia y dolor a sus familias.

Ante esta situación, el conjunto a las organizaciones nacionales mineras y organizaciones hermanas hemos decidido:

Hacernos presente ante la Comisión fiscalizadora de la Cámara de Diputados para plantear con fuerza las siguientes propuestas:

- Trabajar, al mediano plazo y en forma tripartita, con participación activa del mundo sindical, en la creación de un organismo nacional único encargado de la Salud, Seguridad e Impacto Ambiental en las Condiciones de Trabajo, que defina una política de Estado acorde a las recomendaciones OIT.
- Ratificar e implementar en el país los Convenios 187; Convenio 176 y Recomendaciones 183 de la OIT sobre Salud y Seguridad en las Minas. Lo que permite incorporar a la Legislación chilena, con categoría constitucional las normas sobre Salud y Seguridad en el trabajo.
- Retomar la iniciativa parlamentaria que proponía una figura penal especial que sancionara con penas de cárcel aquellos casos, como este, en que los empleadores, infringiendo las normas preventivas ponen en grave peligro la vida y salud de los trabajadores.
- Mientras nuestra legislación se adecua a las normas que establecen los Convenios y Recomendaciones OIT antes referidas, exigimos al Estado que se dote de mayores atribuciones y recursos a los servicios públicos encargados de la fiscalización, supervisión y regulación de las normas de Salud, Seguridad e Impacto Ambiental en las Condiciones de Trabajo.
- Establecer un porcentaje sobre las ventas a las empresas transnacionales que remezan enormes utilidades al exterior que sean destinadas a garantizar la Salud, Seguridad e Impacto Ambiental de los trabajadores, reestableciendo los Principios de la Prevención e Investigación en el Sistema.

## **NUESTRAS EXIGENCIAS POLÍTICAS.**

### **2.- NUESTRAS DEMANDAS LABORALES**

Desde el momento en que el movimiento sindical tomó conocimiento de la tragedia que sufren nuestros 33 compañeros en la Mina San José, ha estado en permanente estado de alerta, atento y siguiendo hora a hora el desarrollo de los acontecimientos.

En tal sentido, entregamos nuestra mayor solidaridad a las familias de nuestros compañeros atrapados en el interior mina, apoyamos las acciones emprendidas por los Sindicatos de Minera San Esteban Primera S.A. Al igual expresamos nuestro irrestricto respaldo a los compañeros accidentados y a todas las familias de las víctimas de accidentes del trabajo en el país.

Nuestra mayor exigencia es que nos devuelvan con vida a nuestros 33 compañeros, para lo cual no se debe escatimar recursos, tanto humanos como económicos, que permita el más pronto retorno a sus hogares, y puedan recibir el abrazo fraterno y solidario de todos sus compañeros. Tal como lo señaló La Asamblea realizada el 13 de Agosto en la Universidad de Atacama.

Los hechos ocurridos demuestran que en el país se deben producir cambios de fondo. La actual legislación no resiste mantener las actuales normas en vigencia y la actitud de las autoridades debe cambiar y asumir las necesidades de las grandes mayorías nacionales y la defensa de la soberanía en nuestras principales riquezas.

2.1.- Como prioritario acordamos exigir al Estado el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores, en particular en la sindicalización automática; el derecho a la huelga; derecho a la negociación colectiva; el derecho a indemnización de un mes de las remuneraciones por año de servicio a todo evento eliminando el tope; eliminación de los Artículos N° 159 y N° 161 del Código del Trabajo sobre despidos; al igual que establecer una legislación laboral especial para los trabajadores que laboran sobre los 3.000 msnm. Exigimos de la misma manera la derogación de la actual legislación laboral de corte patronal heredada de la dictadura y sureemplazo por otra que se establezca sobre la base del derecho al trabajo.

### **3.- DEMANDAMOS LA APLICACIÓN DE UNA POLITICA NACIONAL MINERA**

Demandamos la definición de una Política Nacional para la Minería del país. Que contenga los siguientes aspectos:

- Proteger y controlar el precio del cobre. Todos sabemos que la demanda debe ser superior a la oferta, para mantener el valor de la libra de cobre a los precios que permita al país valorar sus riquezas naturales. Las enseñanzas de la OPEP señalan que todo se puede, con capacidad e inteligencia, somos los productores del casi 41 % de la producción mundial y está en manos del Estado Chileno la mayor empresa productora a nivel mundial.
- Renacionalización de nuestras principales riquezas básicas. Las Compañías Transnacionales han remesado en conjunto al exterior cada año un promedio de US \$ 22.000 millones en utilidades netas. Dichos recursos invertidos en el país permitirían nuestra reindustrialización incorporando un desarrollo sustentable a largo plazo.
- Fundir y Refinar en el país. La actual exportación de concentrados permite establecer en el país a lo menos seis nuevas Fundiciones y Refinerías para tratar los concentrados que además del cobre contienen una cantidad de otros minerales que no son reconocidos en las exportaciones. Por exportar concentrados y no incorporarles valor agregado a nuestra producción el país pierde anualmente más de US \$ 2.500 millones
- Reforma Tributaria: Derogación del Decreto N° 600 y de todas las normas establecidas que reportan onerosas garantías al capital de inversión extranjera, en desmedro incluso de los nacionales. Establecimiento de un royalty del 20 % a

las ventas de nuestros minerales. Eliminación de las normas de invariabilidad tributaria que sólo tiene como objetivo hipotecar la soberanía nacional sobre las principales riquezas del país.

- Fortalecimiento de Codelco como empresa de propiedad de todos los chilenos. Reposición inmediata de los recursos que estaban disponibles para los proyectos de reinversión de Codelco. Asegurar a su propiedad todos los yacimientos de reposición para su crecimiento y traspaso de los yacimientos renacionalizados.
- Para la pequeña minería y los pirquineros planes de apoyo y capacitación urgentes en la implementación de las medidas de seguridad necesarias para su funcionamiento y desarrollo, Rechazamos la actitud mediática de cerrar la actividad sin medir las consecuencias de pérdidas de trabajo.

#### 4.- LA UNIDAD Y PROPUESTAS POLÍTICAS

El derrotero que transita el camino a la unidad no está escrito, sólo enunciado a través de algunas opiniones públicas. La Unidad de nuestro sector junto a otras actividades productivas vecindadas o cercanas a la minería, como son con el sector metalúrgico, de la energía y otros es una necesidad objetiva. En el plano internacional es lo que se forja en la mayoría de los países donde el movimiento sindical exige avanzar en pos de sus demandas más sentidas. En Chile no obstante como en pocos países donde la actividad minera es mayor exige de parte de los trabajadores mineros y sus organizaciones capacidad de asumir la iniciativa. Es la razón por la que estamos acá. Convocados por la situación aflictiva que sobreviven nuestros hermanos encerrados al fondo del socavón.

La unidad en esta etapa siendo necesaria se forma en la capacidad de acción. No alrededor de una mesa de acuerdos en el cual las bases resultan ser simples espectadores. Tenemos que diseñar nuestra plataforma que toma formas estratégicas para defender nuestros derechos laborales puestos en peligro. Para eso debemos discutir aquí para después trasladar al conjunto del movimiento sindical minero cuales son los principales objetivos con propuestas de fondo e irrefutables.

Pensar en constituir de inmediato una mega Confederación obedece a sentimientos mediatistas y temporizadores con el actual modelo. Es poner adelante la carreta y atrás los bueyes. Ya que existen Confederaciones, Federaciones, Sindicatos Nacionales, que hacen casi imposible establecer unidad legal. ¿Necesitamos esa unidad legal ahora o podemos establecer una comisión conjunta de todas las organizaciones del país para ir bosquejando lo que será a 3 o 4 años más el Primer Congreso unitario que abra las compuertas a lo que pueda ser la Confederación única soñada? En que en cada organización con tiempo suficiente vaya dando pasos para avanzar en ese horizonte; con Congresos internos donde se debata con sus bases e invite a las organizaciones hermanas para demostrar que será el paso necesario.

Pero mientras tanto y sobre todo hoy se requiere aunar a todas las organizaciones en una sola fuerza para la acción e impedir los propósitos privatizadores de los actuales gobernantes. Impedir se pongan en riesgos nuestros derechos. Aún, será muy importante y de un valor a toda prueba que nuestro movimiento sindical unitario irrumpa en el escenario nacional con decisión y que obligue ante nuestra iniciativa política repensar sus propósitos a los gobernantes ante los escenarios que se pueden originar ante la reacción de esta unidad que germina.

Este Encuentro que pone en forma creadora este Manifiesto en la mesa de la unidad y que forma parte de los acuerdos del 10 de agosto por parte de algunos presidentes de

nuestras organizaciones que señalaron que era importante avanzar tras este objetivo, reafirmado el 13 de agosto en la Asamblea realizada en la Universidad de Atacama, hace un llamado de articular un Frente Nacional, un Ampliado Nacional o un Comando Nacional o el nombre que se quiera para demandar respuesta urgente a las demandas señaladas.

Queremos señalar que una fuerza así, junto a los gremios de la Salud, que estando divididos están dejando de lado sus diferencias, para defender la salud ante los intentos privatizadores del gobierno, al imponer las concesiones a la construcción de infraestructura necesaria, concesionar la operación hospitalaria y también su administración.

Lo mismo pasa en el sector de la educación que se articula para dar la pelea ante los intentos de privatizar la educación. Traspasando toda la educación a las Municipalidades y estas las entreguen al sistema de subvenciones.

La Anef en día jueves 26 de agosto convocó a un paro nacional para responder al gobierno por los despidos y los intentos de continuar despidiendo trabajadores del sector público. El paro fue exitoso, ahora las autoridades piden conversar y discutir con el gremio una agenda conjunta.

Estas son las fuerzas que potencian al movimiento sindical, nosotros de no ponernos de pié vulnerarán nuestros derechos, nuestros principios sin que hayamos reaccionado a tiempo.

Un movimiento sindical único, fortalecido, dispuesto a luchar por nuestra dignidad, los derechos de los trabajadores, el futuro del país; abre la senda para construir el camino alternativo al actual modelo económico, político, social. Poner fin a la exclusión, a la discriminación política de los representantes de los trabajadores asumiendo con decisión los contenidos del Pliego de Chile de nuestra organización máxima.

En Copiapó, desde las entrañas de la mina San José saldrán nuestros 33 compañeros, que con su sacrificio están escribiendo las páginas históricas que marcan una senda que estará impregnada en lo profundo de sus corazones. Los trabajadores, los mineros y hermanos de senda, Chile les dice; vuestro sacrificio no es en vano. Estamos con ustedes.

Encuentro Minero, Metalúrgico, de la Energía y otros del 28 y 29 Agosto 2010 en Copiapó.